



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

-Expte.nº 938-017-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 OCT 2017,

VISTO el proyecto de convenio específico a suscribirse con la Universidad Nacional de Lanús con el objeto de trabajar en conjunto para llevar adelante "FORMARNOS. Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social"; y

CONSIDERANDO:

Que el referido convenio específico se inscribe en los términos del Convenio Marco suscrito entre la Universidad Nacional de Lanús y esta Universidad, de colaboración recíproca en los campos académico, científico y cultural;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.17 y 17 vta.);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional de Lanús, un Convenio Específico con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 1671 2017

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho